LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3401

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..............7 Pesos.
Numeros sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldra, a la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Paz No. 46.
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
Calle de la Piedad No. 88.

j28 tfc

PARA

Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
No. 88 calle de la Piedad

j 29 tfc.

For Liverpool

DIRECT.

First Vessel

The well Known, *fast sailing* A. 1. *British built Barque* MARY WORRALL, *237 tons* David Smith, *master*.

Has nearly all her cargo engaged and a great proportion of it already laden, and will be despatched immediately.

For freight of Dry hides or Bales—or passage, having *First rate accommodations*, apply either to Captain David Smith to McCrackan & Jamieson or to *HORNE & ALSOGARAY*,

Licensed ship Brokers
88 calle de la Piedad.

a27tfc

PARA

EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano AMAZON, capitan J. W. Hugg, saldrá precisamente para el 20 del corriente, y tomará cualquiera carga que pueda cargarse antes del dicho dia; como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
88 calle de la Piedad.

s12tfs

Se Fleta ó se contrata.

El A. 1. *velero*, clavado en cobre, y forrado en Zinc, Bergantin americano DANTE, de 218 toneladas, su capitan G. B. Fish.—Es buque nuevo, no habiendo aún cumplido su *tercer año* de construido y es *muy velero*.—Para otros pormenores podrán ocurrir los que se interesen, á sus consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., ó á

Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos de No.
88 calle de la Piedad.

s15tfc

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomara flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
No. 88 calle de la Piedad.

s18tfc

Codice Diplomático

COLOMBO-AMERICANO,

O coleccion de los Documentos originales é inéditos, concernientes á Cristobal Colon, y al descubrimiento y Gobierno de la América.

Se vende un ejemplar de esta obra en la libreria de la calle de la Reconquista No. 51.

En la misma libreria hay un ejemplar de la obra de Canejon, intitulada—

ALPHABETUM JURIDICUM.

o2tfs

PARA

Cadiz, Barcelona y Genova.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite lo restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
No. 88 calle de la Piedad.

s22 30tfc

Para Genova

EN DERECHURA.

Saldrá infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy acomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
Calle de la Paz No. 58.

sII 30c

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
Calle de la Piedad 88.

s19 tfc

For London

The fast sailing A. 1. *British* built *Brig* VICTORIA, *220 tons Register* Foggo *master*.

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
88 calle de la Piedad.

s19tfc

For Rio de Janeiro.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class, American Brig AMAZON, Capt. J. W. Hugg, will sail precisely on the 20 h inst: and will take any cargo that may be put on board before that day; and also passengers for which she has excellent accommodations, for particulars please apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

s12tfs

For Freight or Charter.

The fast sailing A. 1. American Brig DANTE of Boston 218 tons Register, Gilbert B. Fish,—is a new vessel, being only in her *third year*, sails very well and is copper fastened with sheathing of Zinc—

For further particulars apply to her consignees Mess. Daniel Gowland & Co.

or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

s15tfc

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
No. 88 calle de la Piedad.

s17tfc

PASAGEROS

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldrá para dicho destino el 1.° de Octubre, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,
Calle de la Piedad núm. 97

25 tfc.

For Liverpool

The very fine A. 1. *British Brig* LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.

For Freight or Charter.

The superior fast sailing coppered & copper fastened A. 1. ship HARRIET, captain J. Strout, will shortly be ready for freight or charter to *Europe, Havana* or the *United States*.—Apply to her consignees

MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY*.
Licensed ship Brokers.
No. 88 calle de la Piedad..

s24 fc

Libros españoles.

FRANCESES E INGLESES,

NUEVAMENTE recibidos en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico &c., de Lesage, escrita por el Conde de Las Casas, traducido, corregido y aumentado, por un Americano.

Mucho tiempo ha que está formada la reputacion literaria de esta obra. La superioridad de su mérito está acreditada por trece ediciones agotadas, á pesar de su elevado precio. Su despacho ha sido prodigioso, como debia suceder, porque es una obra de todas las épocas y paises, de todas las clases y opiniones, y para todo género de instruccion: es en suma una *verdadera biblioteca*, útil al sabio, al estadista, al comerciante, y al hombre de mundo.

Curso de Química general aplicada á las artes, 2 vol.

Napoleon á la faz de sus contemporaneos. Con el verdadero retrato de Napoleon 1 vol. Precio 3 ps.

Vida de Fernando séptimo; ó coleccion de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y política, publicadas por D. Carlos Le Brun, traductor de "la Libertad de los Mares" 1 vol.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos.

Historia de la revolucion francesa, por Roche: 3 vol.

Ensayo sobre las garantias individuales que reclama el estado actual de la sociedad, por Daunou; traducido por el Dr. D. Gregorio Funes: 1 vol.

Ensayo sobre la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por el Dr. D Gregorio Funes, 3 vol.

El Observador eclesiástico de Chile, 1 vol.

Curso completo de Teneduría de Libros; ó modo de llevarlos por partida Doble. Por D. Jose Maria Brost, 1 vol. Comprende cuantos conocimientos son necesarios á un buen tenedor de libros, y un Apéndice sobre la aplicacion de este método á las oficinas de cuenta y razon.

Aventuras de Gil Blas de Santillana, con láminas.

La Araucana, por D. Alonso de Ercilla, 4 vol.

La Religion, poema, por Luis Racine; traducido en endecasílabos castellanos por D. Bernardo Maria de Calzada: 1 vol.

Fabulas en verso castellano, por Samaniego.

Relacion del último viage al Estrecho de Magallanes, estracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y manuscritos, y noticia de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho: 1 vol.

Tratado de la Religion y virtudes del Principe Cristiano, por el Padre Rivadeneyra: 1 vol.

Viage estático al Mundo planetario, por Panduro: 4 vol.

La Flor de la Moral, por Cliquet: 3 vol.

Arbiol: Desengaño: misticos.

Descripcion y láminas de los nuevos géneros de plantas de la Flora del Perú y Chile, por D. Hipólito Ruiz y D. Joseph Pavon, Botánicos de la espedicion del Perú

Caroli á Linné, Systema Naturæ per Regna tria Naturæ: 1 vol.

Obras en frances.

Encyclopédie Méthodique. Finances: 3 vol.

Dictionnaire Encyclopédique D'Histoire: 5 vol.

Lois de Platon, tradutes por Grou: 5 vol.

Essais chimiques sobre las artes y las manufacturas: 3 vol.

Manuel du Limonadier, du Confiseur et du Distillateur: 1 vol.

Physique Mécanique, par Fischer, traduite de l'allemand, par Biot: 1 vol.

Voyages dans la partie septentrionale du Brésil, depruis 1809 jusqu'en 1815; par Henri Koster. Ornés de huit planches coloriées et de deux cartes: 2 vol.

La Religion, Poeme, avec des notes. Par Louis Racine: 1 vol.

Obras en ingles.

The moral and intelectual constitution of man.

Voyages and discoveries of the companions of Columbus: 1 vol.

British Georgics; by James Grahame: 1 vol.

A New Year's Eve, etc. By Bernard Barton: 1 vol.

The History of Louisiana, particularly of the cession of that Colony to the United States of America: 1 vol.

Frankenstein; or, The Modern Prometheus: 2 vol.

Conquest of Granada: 2 vol.

The Pilot: 2 vol.

The Spy: 2 vol.

The Prairie: 2 vol.

Last of the Mohicans: 2 vol.

The Pioners: 2 vol.

The American Practical Lunarian, and Seaman's Guide. Illustrated with plates. To which are annexed A Compendium of Marine Law, and Mercantile Regulations and Customs.

s26tfs

PARA

Malaga, Barcelona y Genova.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo Giasone, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
Calle de la Piedad No. 88.

o1 1mc

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo, *if required*—

The very fast sailing A 1. *British built Schooner Brig* PACKET, 150 *tons, John Cross, Master.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and going on board & will have immediate despatch.

For freight or passage having excellent accommodation, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

s30tfc

Para Valparaiso.

Saldra infaliblemente á fines del corriente, el muy famoso, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano: tiene ya la tercera parte de su cargamento, por cuenta propia, admitiendo lo restante a flete muy acomodado, acudiendo en tiempo.

Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros á quienes se afianza un buen trato.—Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.

o1 15c

Sal de Cabo Verde.

SE venden como 500 fanegas á bordo del Bergantin CAMEO.

Para tratar ocúrrase a

DAVISON MILNER Y Ca.,
Calle de la Reconquista No. 33.

o1 3c

Se Alquila

LA tienda contigua á la Confiteria de la Comedia. Tiene trastienda y es muy propia para toda clase de negocios. Para tratar ocurran á la misma Confiteria.

s23tfs

Notice.

IT having come to the knowledge of the undersigned that the signal of the Buenos Ayrean Pilot Boat has been adopted by that of Monte Video, thereby deceiving the masters of vessels bound for this port, and putting pilots on board without either stating their Branch, furnishing a copy of the Tariff, or making known to such masters their obligation to take another pilot at Point Indio, or to pay half pilotage to the Buenos-Ayrean Branch, in conformity with the new tariff, thereby causing serious inconveniences to the merchants as well as detriment to the legal rights of this society; he therefore solicits the consignees and captains of vessels so circumstanced not to pay the demands for Pilotage to the Monte Video Pilots; this society holding itself responsable for all damages which may result from such refusal, a representation of the case being now before the superior Government.

Bs. As. Sept. 25 1834.

Vicente Casares, Agent.

s25 8c

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria calle de Cangallo No. 45.

s24tfs

Al Público.

Estimulado el que subscribe de los mejores sentimientos al suelo á quien debe todo lo que es; ha dispuesto se abra, en el Convento de San Francisco, el dia 9 de Octubre próximo, una aula de Gramática latina, bajo la direccion de un eclesiástico tan recomendable por sus conocimientos como por sus virtudes; pero no contando para objeto tan útil é interesante con otro auxilio que el de una pequeña segregacion de quinientos pesos, que hace el que subscribe de la renta con que el Estado le socorre, se dirije á los padres de familia, para que si lo tienen á bien y se dignan auxiliarle se dirijan al Rev. Padre Presidente del Convento, encargado de preparar el local y demas necesario para la comodidad de los jóvenes.

MARIANO,
Obispo de Buenos Ayres.

s23tf*

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedaran satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga.

s12 1mp

CAPE DE VERD SALT

AFLOAT.

2500 Fanegas of *superior white coarse Isle of May salt* on sale at 33 calle de Cangallo

MANNING, DORR Y Ca.

s24tfc

BETUN SUPERIOR,

DE BARATTA.

COMPUESTO de los ingredientes mas selectos, siendo de puro negro marfil; esta admirable composicion sin trabajo alguno produce el mas brillante lustre con la calidad de suavizar el cuero, sin empañar con el rose el mas fino lienzo, libre de mal olor, y conserva su virtud por mucho tiempo, y superior aún por su frescura á los mejores betunes de Londres. Se hallará en los almacenes siguientes—

Calle de la Reconquista No. 22 y 36.
Calle de la Piedad No. 55 y 58.

s16 15p

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano.

a26tfs

Una Criada

DE buen servicio, y sin vicios se vende en la calle de Balcarce No. 16.

s16 15p

Wanted

A female cook, who speaks english, and can produce good recommendations. Apply at No. 33 calle de Cangallo.

s19tfc

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta 2,500 fanegas, de superior calidad, en casa de

MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.

s24tfc.

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 33, se encuentran de venta chisteles de todos tamaños y servicios, igualmente estaño berjin y otros varios articulos á precios equitativos.

s30 6c

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado.

j18tfc

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los dueños de buques y demas no suspendan ancla alguna de las que se hayan perdido de resultas del temporal, sin previo conocimiento de esta Comandancia, debiendo despues dar cuenta al gefe de ella de las que se recogiesen, para evitar con esta medida se eviten cuestiones entre los interesados,

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1834.

Se necesita.

UN Cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, y un hombre para conchavarse.

Calle de la Paz No. 93.

o2 3p

EXTERIOR.

CHILE.

—

Ministerio de Hacienda.

Por cuanto el Congreso nacional ha discutido y acordado el siguiente proyecto de ley.

Art. 1. ° Los derechos de puerto serán establecidos bajo las denominaciones siguientes: derecho de anclage, derecho de tonelada y derecho de rol.

2. Consistirán estos derechos, á saber—El derecho de anclage en dos pesos por buque—El derecho de tonelada en dos reales, que se impone á cada una de las toneladas que midiesen las naves sujetas á este gravámen—El derecho de rol en dos pesos por buque.

3. El derecho de anclage se exijirá de los buques nacionales y estrangeros, por el mero hecho de soltar el ancla en cualesquiera de los puertos de la República.

4. Deberá cobrarse cuantas veces fondee un buque, bien sea que proceda de puertos chilenos ó de paises estrangeros.

5. Quedan exceptuados de pagar el derecho de anclage las naves de guerra nacionales ó estrangeras, y las embarcaciones chilenas, cuyo arqueo no exceda de veinticinco toneladas.

6. Gozará de la misma excepcion cualquiera buque que sin tocar en puerto alguno, y obligado por borrascas, averias ó persecucion de enemigo, volviere al mismo puerto de donde hubiese salido.

7. Toda embarcacion mercante estrangera que fondee en un puerto de la República con procedencia de un pais estrangero, adeudará el derecho de tonelada.

8. Se declaran exentos de este derecho—Los buques de guerra—Los buques nacionales—Los buques balleneros de cualquier bandera—Los buques mercantes estrangeros que solo hagan escala en nuestros puertos—Los buques mercantes estrangeros que llegasen en lastre—Los buques que habiendo sufrido averias, viniesen de arribada á repararlas—La naves que perseguidas por piratas ó enemigos, busquen en nuestro territorio hospitalidad y asilo.

9. Cuando un buque ballenero, desembarcase y espendiese en nuestros puertos, solo productos de la pesca, no adeudará derecho de tonelada, pero si desembarcase cualquiera otra clase de mercaderias, quedará obligado á pagarlo.

10. Los buques mercantes estrangeros que viniesen á Chile, de recalada, se entenderá son libres del espresado derecho, en el único caso de no desembarcar parte alguna de la carga que conduzcan á su bordo.

11. Será permitido á las embarcaciones mercantes estrangeras, que arriben á un puerto chileno, por haber esperimentado averias en alta mar, depositar su carga en el almacen marítimo, y aun esportarla para paises estrangeros sin adeudar el derecho de tonelada, mas si internase el todo ó parte de dicha carga, quedarán obligados á pagarlos.

12. Los buques declarados libres del derecho de tonelada, no perderán esta excepcion, aunque embarquen en el pais frutos ó manufacturas nacionales ó estrangeras.

13. Tampoco perderán dicha excepcion por traer á su bordo, ó desembarcar metales preciosos, en moneda ó pasta; pues esta clase de mercaderia por si sola, no hará contraer gravamen alguno á las naves escepcionadas de pagar el derecho.

14. Satisfecho una vez el derecho de tonelada en cualquier puerto chileno, no lo volverá á adeudar el mismo buque mientras que solo haga viage de uno á otro de los puertos de la República: á menos que se demore en alta mar mas de treinta dias. Excediendose de este plazo, tendrá que satisfacer nuevamente el derecho.

15. Si un buque despues de haber satisfecho el derecho de tonelada; hiciese viage á puertos estrangeros, á su regreso, volverá á adeudarlo.

16. El derecho de rol lo cobrarán los capitanes de puerto de los buques mercantes nacionales y estrangeros como única compensacion del rol certificado que deben darles y de los auxilios que en caso de reclamarlos, tambien estarán obligados á prestar para la aprension de los marineros desertores.

17. Los derechos de anclage y tonelada serán recaudados por las aduanas.

18. Quedan abolidos el derecho de papel sellado para la licencia de salida, el de registro, de aguada, visita de sanidad y cualesquiera otros que bajo la denominacion de derechos de puerto, se han acostumbrado exigir á las embarcaciones nacionales ó estrangeras.

19. El Presidente de la República dará de los fondos nacionales la correspondiente indemnizacion, á los individuos ó establecimientos, que tenian vinculada parte de sus rentas en el producto de estas gabelas.

20. La presente ley tendrá cumplido efecto, cuarenta dias despues de su promulgacion, y quedarán derogadas todas las disposiciones anteriores, relativas á derechos de puerto.

Y por cuanto con la facultad que me confieren los artículos 43 y 82 de la Constitucion he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley del Estado. Santiago, Agosto 7 de 1834.

Prieto.
Manuel Rengifo.

—

El Congreso ha concedido á la villa de San Carlos de Chiloé el título de Ciudad con la denominacion de Ancud."

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Permitame V. hacer á quien corresponda una pregunta que es de interes público.

¿Hay ley ó decreto que autorice al fiscal eclesiástico para llevar derechos por sus vistas siendo como es pagado por el Erario?

En caso que haya Ley ó decreto que le dé tal derecho ¿Le será permitido demorar las vistas mientras no le pagan esos derechos?

Un amante de la justicia B. J. O.

—

Sr. Editor de la G. M.

Se dice que á los empleados de 1a Tesoreria y Contaduria General se les ha dado una gratificacion. ¿Será por algun trabajo estraordinario? Lo ignoro. Por ahora basta; el resto irá luego que sepa lo cierto.

Un Curioso.

MISCELANEA.

La Alhambra de Granada.

La Alhambra es el famoso palacio de los reyes Moros de Granada, edificado por Mohamed II en 1273, quien le dió el nombre de *Mediana Alhambra* ó la Ciudad Bermeja, por estar hechas las murallas esteriores con argamaza de color rojo. La Alhambra está construida sobre una colina inmediata á la ciudad de Granada, y el edificio está rodeado por un muro fuerte fortalecido con torres cuadradas, conteniendo un area de 916 varas de largo y 237 de ancho. Se sube al palacio por la calle de los Gomeles, al fin de la cual está la puerta de las Granadas; y de alli se divide el camino en una cuesta para carruajes, y dos sendas á los dos lados para la gente de apie. Este camino es sumamente delicioso, pasando gran parte de él por una alameda, cuyos arboles corpulentos y ramas entretejidas producen una sombra deliciosa, hecha mas agradable por los varios riachuelos que la atraviesan. La entrada al palacio de la Alhambra es una puerta llamada *Judiciaria*, donde los Reyes Moros, segun la costumbre Oriental, administraban justicia; y en ella hay varias inscripciones en Arábigo, que contienen el símbolo de la fé Mahometana. *"Gloria á Dios. No hay sino un solo Dios verdadero, y Mahoma es su profeta. Todo el poder viene de Dios,"* &c. Pasada la puerta Judiciaria se llega á la Plaza de los Aljives, donde se recoje el agua traida de otra colina; dos son los aljives, uno de 110 pies de largo y 56 de ancho, y el otro algo menor.

A la parte Oriental de esta Plaza está el palacio de Carlos V, el mejor edificio de la arquitectura Española cuando habia llegado á su mayor perfeccion, construido por el celebre Alonzo Berruguete en 1537. Es un edificio cuadrado, cada ángulo 220 pies de largo. Las puertas corresponden con la hermosura suntuosa del edificio: el interior es un círculo rodeado con treinta y dos columnas de marmol de orden Dórico. Las arduas atenciones de aquel Emperador no le permitieron acabarle; y aunque han pasado ya trecientos años se mantiene sin alteracion alguna en su apariencia ni diminucion de su hermosura arquitectónica, siendo un monumento soberbio del talento de Berruguete.

Al lado del Norte está la entrada al palacio de los Reyes Moros; y aqui es donde el espectador queda arrebatado en admiracion al ver los patios y salones que no tienen rivales en hermosura exquisita, todos enlozados con mármol, con pilares de lo mismo soportando arcos delicados en la forma arábiga mas pura y graciosa. Las partes mas principales son el Mesuar, el Patio de los Leones, la sala de los Abencerrages, la de las dos Hermanas, la de Comares, y el Tocador de la Reina.

El *Mesuar* es un patio oblongo 165 pies de largo y 60 de ancho; todo enlozado de mármol blanco, y las paredes cubiertas de estuco con arabescos labrados de un gusto exquisito. En la mitad de este patio hay un estanque de bastante extension y profundidad capaz de nadar en él, con cuadros de rosales y otras flores, y varias hileras de naranjos. Este era el baño comun para que los empleados de palacio hiciesen en él las abluciones prescritas en el Alcoran.

La *Sala de los Embajadores* es un cuadro de 40 pies, y 80 de alto; tiene 9 ventanas que abren en balcones por la parte de afuera, desde donde hay una vista hermosa sobre la ciudad y campo. El techo está taraceado con maderas esquisitas de varios colores, y adornado con gran número de ornamentos de oro y plata en forma de círculos, coronas y estrellas.

Al fin del Mesuar está el paso para el *Patio de los Leones*, que puede considerarse como una perfeccion de arquitectura Arábiga. Tiene 110 pies de largo y 66 de ancho, todo enlozado con mármol blanco; y en el centro hay una magnífica fuente compuesta de un tason grande de alabastro, soportado por doce leones arrojando agua por las bocas; un tason menor se levanta en medio sobre un pilar donde surte el agua con gran fuerza, cayendo en el tason menor y de este en el grande para salir despues por la boca de los leones. Es lástima que los artistas Arabes no hubiesen estado tan adelantados en la escultura de estos animales como se mostraron consumados en la arquitectura de toda la Alhambra. Este patio está rodeado de una galeria soportada por 128 columnas de mármol de 10 pies de alto y 9 pulgadas de diámetro: y las paredes, hasta la altura de cinco varas y media, estan cubiertas con azulejos de varios colores finos. Los peristilos y cielos rasos de esta galeria estan ornamentados con las mas esquisitas labores de arabescos y grecas. No es facil describir el primor de esta obra, y quien no ha visto otras del mismo estilo no podrá formar idea de las descripciones.

Al lado izquierdo del patio de los Leones está la *Sala de los Abencerrajes*, llamada asi en memoria de una familia de caballeros muy distinguidos en los anales Moriscos, por su nobleza, valor y hazañas; tanto, que zeloso el rey de su popularidad, hizo degollar traidoramente á treinta y dos Abencerrajes de los mas principales en esta misma sala, segun se refiere en los romances Moriscos; y habiendo en el suelo algunas losas de mármol manchadas con agua y óxide de hierro, ha continuado la tradicion vulgar de que aquellas manchas han sido producidas por la sangre de aquellos caballeros.

A la izquierda y exactamente opuesto á la Sala de los Abencerrajes está la *Sala de las dos Hermanas*, llamada así con alusion á dos hermosísimas losas de marmol blanco, que hay en el pavimento sin la menor mancha ó veta, ambas de 14 pies de largo y 7 de ancho.

Al fin del palacio está la magnífica torre de *Comares*, y la sala que forma, que es lo mismo que la Sala de Embajadores, era sin duda la pieza mas rica en toda la Alhambra; los arabescos con que está adornada son tan exquisitamente delicados, que los mas hábiles artistas hallarian gran dificultad en imitarlos.

Al lado oriental de la *Sala de Comares* está el *Tocador de la Reina*, primoroso como los demas salones, pero con mas profusion de ornamentos, y á un lado de este aposento hay una piedra de marmol con varios agujeros por donde subia el humo de los ricos perfumes quemados abajo. Junto á esta habitacion hay un delicioso jardin llamado *Lindaraja*, con una linda fuente de alabastro, y cuadros de rosas, mirtos y naranjos. Argote, autor muy instruido en las costumbres de los Moros de Granada, es de opinion que este aposento llamado el Tocador, era el oratorio de los Reyes.

Al examinar los patios y salones de la Alhambra, no puede uno dejar de admirar la elegancia de su construccion, la hermosura de sus adornos, y la durabilidad de una obra tan delicada: pareciendo maravilloso que despues de cerca de seiscientos años, el azul, el carmin y el amarillo de oro preserven toda la frescura y brillantez de la mejor porcelana moderna de Francia ó Alemania, y que unas columnas tan frágiles al parecer, hayan resistido las vicisitudes de los tiempos, y los varios terremotos esperimentados en Granada.

—

El Areopago.

De todos los lugares públicos de la antigua Grecia, no hay otro que merezca nuestra atencion como el Areopago de Atenas, que era la Corte suprema de justicia. El nombre de este tribunal se compone de dos palabras griegas *Areios* que significa Marte, y *Pagos* que significa colina, estando situado á la falda de un monte dedicado al dios Marte. Su destino como tribunal es de una data tan antigua, que algunos escritores aseguran fué abierto para la administracion de justicia por Cecrops, primer rey de Atenas y contemporaneo de Moises; mientras que otros autores nos informan, que el nombre Areopago fué dado á aquel lugar por haber sido juzgado allí Marte, acusado de haber muerto á Habirrotio, hijo de Neptuno por haber violado á su hija; y que éste padre de los dioses acusó á Marte en aquel lugar delante de doce divinidades, las que decidieron que el acusado no era reo. Dejemos estos groseros absurdos de los Griegos con respecto á sus sacrílegos, homicidas é incestuosos dioses, y celebremos al Areopago como el tribunal mas independiente é imparcial de la antigüedad; tanto que Demóstenes confiesa que hasta su tiempo no habia habido un ejemplar de quejarse de sus decisiones ningun demandador ni demandado. Valerio Maximo menciona el proceso de una muger acusada de haber envenenado á su marido y á su hijo, en tiempo de Julio Cesar. Se reunió el Areopago compuesto de Dolabela que lo presidia como Proconsul de Asi, y doce jueces, para oir la causa.

La acusada parece haber sido una muger de resolucion, prefiriendo hablar por si misma, á ser defendida por abogado alguno. Leida que le fué la acusacion, dió algunos pasos hácia el centro del tribunal y habló de esta manera. "Ancianos! negar una verdad ante esta angusta asamblea cuando es cosa notoria, seria un insulto á la justicia sagrada; desfigurar un hecho para evadir el castigo merecido, seria ofender á vuestro buen juicio y á vuestra humanidad; y yo tengo mucho respeto á la magestad de este tribunal, al noble gefe que preside en él, y á los sabios jueces que le componen, para cometer un tal desacato. Yo estoy aqui acusada de haber envenenado á mi marido y á un hijo mio; y mi respuesta es, que esta es la mano que les administró el tósigo fatal. Pero como no hay accion alguna premeditada sin causa que la motive, escuchad, os ruego, la que me asistió para la perpetracion del hecho. Yo fui casada en mi juventud con un hombre honrado, pero una muerte prematura le arrebató de mi compañia dejandome un hijo heredero de sus virtudes, y digno objeto de mi mas tierno afecto. La ventaja de que mi amado hijo tuviese un protector, me movió á casarme con un hombre que me prometió serle. Yo di otro hijo á este segundo marido, el que habiendo crecido, conspiró con su padre, y ambos mataron al adorado fruto de mi primer legitimo amor. Los dos bárbaros asesinos parecian regocijarse de su crueldad, y yo resolví vengarme quitando la vida á aquellos dos monstruos sanguinarios. Si mi accion es criminal, aquí estoy pronta á recibir el castigo: y no os irriteis contra mi, ó jueces! si declaro que jamas me arrepentiré del hecho, y que moriré contenta por haber vengado la muerte proditoria de mi hijo favorito." Habiendo oido los Areopagitas á la resuelta Griega consultaron entre si y convinieron en el siguiente decreto. "Comparezcan el acusador y la acusada en este tribunal cien años despues del primer dia de este proceso." Estilo refinado de los Griegos para absolver á un reo sin aprobar ni condenar la culpa cometida.

No se sabe positivamente de que número de jueces se componia el Areopago; unos escritores los limitan á treinta y uno; otros á cincuenta y uno, y algunos á quinientos. Lo mas cierto es, que no habia número determinado, y que solo hombres muy respetables eran elejidos para formar aquel augusto tribunal. Los Areopagitas eran jueces vitalícios, con salario determinado que recibian del tesoro público; se juntaban solo al principio de la noche, para no distraer la atencion con los objetos presentes ni ser influidos por la apariencia de los acusadores ó acusados. Este tribunal, en su primera institucion, solo entendia en causas criminales, pero con el tiempo fué estendida su jurisdiccion á causas civiles y religiosas, particularmente la blasfemia contra los dioses tutelares, y la indecencia en los sacrificios. Socrates fué traido al Areopago y acusado de destruir la religion popular, que era la idolatria, enseñando la doctrina de un solo Dios verdadero y la inmortalidad del alma; el virtuoso Ateniense fué juzgado por este tribunal y condenado á muerte, haciendole beber la fatal cicuta. El Apostol San Pablo cuando fué á Atenas á predicar el Evangelio, fué traido á este mismo Areopago para dar cuenta de su doctrina, y en esta ocasion hizo un famoso discurso parte del cual esta referido en los hechos de los Apostoles. Dionicio, uno de los Areopagitas que asistieron al tribunal en aquella ocasion, fué convertido al Cristianismo.

—

Demostenes y la inocente acusada.

Dos mugeres dieron una cantidad de dinero en depósito á una criada respetable, con la condicion espresa, de no restituirlo á ninguna de ellas en particular, sino á ambas juntas. Pasado algun tiempo, una de ellas, vestida de luto, acudió á la criada llorando por la muerte de su amiga, y pidió el depósito, el que la sencilla criada le entregó al instante. Poco despues viene la otra y pide el depósito; la pobre moza advirtió entonces el fraude que le habian hecho, y no teniendo medios de hacer otra restitucion fué acusada al tribunal por falta de fidelidad, delito capital entre los Atenienses. Informado Demostenes del caso pareció en su defensa, y dirijiendose á la querellante dijo: "Aqui no hay ocasion de queja; esta moza á quien le entregaste el dinero, está pronta á restituirle; pero á menos que traigas aqui presente á tu compañera, siendo esta la condicion espresa que tú misma confiesas fué hecha, ella no puede en conciencia ni en justicia entregártele." Por este dilema salvó la vida de la inocente moza, y frustró el designio de dos astutas mugeres que habian conspirado para obtener dos veces el depósito.

—

Las Catacumbas de Paris.

Las canteras subterráneas conocidas por el nombre de Catacumbas, se estienden por mas de media legua por debajo de la ciudad de Paris; el barrio de San Jacques, la calle de la Harpe, y la de Tournon están edificadas sobre estas estraordinarias escavaciones. La entrada principal está cerca de la Barrera de San Jacques á donde se desciende por un gran número de escalones hasta la profundidad de mas de 130 varas. La entrada, por un trecho considerable, es angosta, pero luego se entra en calles muy espaciosas, todas marcadas con sus nombres correspondientes á las de las calles de la ciudad fundadas sobre ellas; pero el techo no tiene mas de tres varas y media, á escepcion de algunos lugares cortos donde tiene hasta diez ó doce varas. El paseo por las Catacumbas es muy molesto, y el aire frio y húmedo que corre por allí produce á veces efectos perniciosos. Antiguamente habia muchas entradas, luego se cerraron todas dejando solo dos, y aun ahora están estas cerradas por órden del juez de policía, de modo que se requiere mucho favor para obtener permiso de visitarlas.

Estas Catacumbas contienen todos los huesos humanos sacados de los cementerios que habia dentro de la ciudad donde se estuvieron enterrando los difuntos por mas de mil años; y cuando fueron removidos allí en el año 1788, se dispusieron en órden formando hileras, de modo que se ven allí mas de dos millones de calaveras con los huesos de los brazos y piernas, presentando un espectáculo imponente. Muchas de estas osamentas son de los infelices que fueron sacrificados en tiempo de la sangrienta revolucion. Las aguas iban filtrando mucho por las bóvedas causando una humedad que amenazaba ruina, hasta que M. de Thury reparó estas escavaciones en 1810, deteniendo las aguas, haciendo galerias por entre las pilas de huesos, algunas de las cuales tenian mas de treinta varas de grueso, abriendo conductos para la circulacion del aire, y otras varias mejoras con mucho acierto.

Los nombres de algunas partes de las Catacumbas, y las inscripciones que están debajo presentan un ejemplo de la mas estraña incongruencia. Bajo los nombres de Virgilio, Ovidio y Anacreonte, hay sentencias ó versos de la Biblia; los profetas Jeremias y Ezequiel tienen versos del Nuevo Testamento; y el célebre Hervey, autor de las Meditaciones, está al lado de Horacio y Juan Bautista Rousseau. Entre las muchas inscripciones tomadas de las Escrituras hay una muy notable sobre un manantial pequeño que fué descubierto por los trabajadores en 1810, al que M. de Thury le puso el nombre de "La Fuente del Olvido," y arriba inscribió tres versos de Virgilio. Despues de la restauracion de los Borbones, se borraron los versos y nombre de la fuente, poniendo en su lugar un testo del Evangelio con un sentido diametralmente opuesto al precedente; ahora se lee: "Todo aquel que bebe de esta agua, volverá á tener sed: mas el que bebiere del agua que yo le daré, nunca jamas tendrá sed. Porque el agua que yo le daré, se hará en él una fuente de agua, que saltará hasta la vida eterna." *San Juan*, cap. IV.

El que visita este repositorio de los restos mortales de nuestra especie no puede dejar de penetrarse con sentimientos de reverencia hácia los que destinaron este sepulcro universal, ni de admirar el respeto con que todos los hombres, aun los mas feroces, están animados por los huesos de sus prójimos, pues la santidad de este lugar escapó la desenfrenada furia de aquella revolucion que echó un borron indeleble sobre el carácter francés como nacion; y aunque en el cemeterio del Padre La Chaise se vean algunas inscripciones que parezcan tratar la muerte con alguna ridiculez, en las Catacumbas todo es sério y apropiado al lugar.

Otra reflexion, aun mas importante, es regular que ocurra á todos los que visitan esta ciudad de los muertos: el horrendo aspecto de millones de cala-

veras puestas en órden, es preciso que recuerda á cada uno el espacio transitorio de la vida humana, entre la eternidad de lo pasado, y la eternidad de lo futuro. ¿ Cuál es ahora la mansion de los espíritus que antes animaron á esta infinidad de esqueletos? Por millares de años han estado los filósofos de todos los países especulando, si nuestras almas sobreviven ó no á nuestros cuerpos, y todos han quedado ignorantes del asunto, porque sobre él nada puede enseñar la filosofia. La religion sola debe ser nuestra guia, y ella nos dá esperanzas de que nuestras almas están destinadas á habitar en una esfera mas alta que las de las Catacumbas ó cementerios. Vivamos con esta esperanza; y á los que mueren, pongamos sobre sus sepulcros:—REQUIESCANT IN PACE.

(*El Instructor.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 3 DE 1834.

Sabemos que el Sr. General PACHECO ha hecho renuncia del cargo de Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia, para que fué electo.—La Sala debió reunirse ayer para considerarla, mas no se realizó la sesion por el mal estado del tiempo.—Los SS. RR. están citados para hoy al medio dia.

Es de suponer que la Sala hará participe al Sr. PACHECO de la misma consideracion que ha tenido para con los anteriormente nombrados; pero es dudoso si procederá inmediatamente á nueva eleccion. En nuesta humilde opinion, debe hacer ya un parentesis á estos nombramientos, aunque no fuera por mas tiempo que uno ó dos meses, á fin de dar lugar á que el Gobierno interino se ocupe de dictar medidas y combinar proyectos para mejorar la administracion; tarea que le será imposible emprender, mientras su duracion sea tan incierta y efimera. ¡Quién sabe si la prolongacion del Gobierno actual por un término definido, nó contribuiria eficazmente á acelerar el resultado, por cuyo logro todos anhelan!

—

La época actual es remarcable por la concurrencia de varias mudanzas y alteraciones en el Cuerpo Diplomático y Consular en esta capital.—De un momento á otro se aguarda al caballero HAMILTON, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y por momentos se espera al Marques DE VINS DE PEYSSAC, Encargado de Negocios y Consul General de Francia, que hace algunos dias arribó á Montevideo. Ayer ha venido del Janeiro la noticia del nombramiento del Sr. D. PEDRO PLOMER, de este comercio, para Consul General de Cerdeña, y por un buque llegado del Rio Grande se sabe que el Gobierno de los E. U. acaba de designar un ciudadano para el destino de Encargado de Negocios cerca de esta República.

—

Las noticias de los E. U., á que nos hemos referido, alcanzan hasta el 15 de Julio. Segun ellas, el Senado continuaba hostilizando al Presidente, y acababa de rechazar dos nombramientos que él habia hecho, á saber:—el ex-Presidente de la Cámara de los RR., Mr. Stephenson, para Ministro en Lóndres, y Mr. Taney para Secetario de la Tesoreria.

—

Hemos recibido papeles de Chile hasta el 16 de Agosto. Nada traen de importancia, si se exceptua el siguiente artículo del papel ministerial en que se nos niega nuestro crédito contra aquel Estado.

En el número 121 del *Monitor*, diario de Buenos Ayres, de 22 de Mayo último, hemos visto un estado de las entradas y salidas líquidas del primer trimestre que presenta la Contaduría General de aquella Provincia, y nos hemos sorprendido al leer que una de las causas de que resulta el *deficit* de 19,511,420 pesos que grava aquel tesoro, es la deuda que tiene contra la República de Chile por las cantidades siguientes:—

En metálico	ps. $	1,584,372 4¼
En moneda corriente		151,160
En fondos públicos del 6p %.		19,207 1½

Inmediatamente procuramos informarnos de lo que pudiese haber de realidad en este negocio, y solo hemos podido averiguar que en tiempos pasados se presentó D. Felix Alzaga cobrando una cantidad por los costos de la espedicion restauradora, que se le respondió estar ya satisfecha con exceso, y que desde entonces nadie habló mas acerca de esto.

Celebrariamos que el *Monitor* publicase los documentos con que la Contaduría General de la Provincia de Buenos Ayres comprueba la deuda de la República de Chile, porque es cosa muy notable que ninguno de nuestros empleados sepa algo de esta deuda, y que no exista en Chile un documento por donde poder investigar su certidumbre. Cuando se presentó el Sr. Alzaga no manifestó comprobante alguno, segun se nos ha informado, sino solo la nota en que se le encargaba el cobro, y seguramente por esto desistió de sus pretensiones. Si esta deuda es cierta, no podemos comprender, como cuando el enviado de Buenos Ayres compró al Gobierno de Chile en 826 varios buques de la escuadra, no intentó que se abonase su valor á cuenta de ella, sino que la pagó en dinero efectivo, pues entonces se habia presentado la mejor oportunidad de cubrirse de alguna parte.

Mas no podemos hacer observacion de ninguna clase sobre la realidad de esta deuda porque nada sabemos; solo publicando el *Monitor* los documentos que la comprueben, podrémos decir algo con acierto.

—

Se ha confirmado completamente la noticia del estraordinario desenlace de la guerra civil del Perú, por la defeccion universal de los partidarios del General Gamarra; y solo nos queda que desear que bajo el actual Gobierno y la nueva constitucion se consolide la tranquilidad pública. Vemos con satisfaccion la templanza del partido vencedor en el tratamiento de sus humillados adversarios; y de ningun modo nos sorprende que haya sido envuelto en la suerte de estos el General Lafuente, cuyas aspiraciones eran conocidas, y no hubieran podido ménos de embarazar la marcha de la administracion, esponiendo el país á nuevos disturbios.

—

Guayaquil esperimentaba, hace algunos meses, los estragos de una peste horrorosa de fiebres y disenterias, que suele aparecer en aquel país á la entrada de las aguas, pero ha presentado este año un caracter estraordinariamente maligno. Esta epidemia no tiene nada de comun con *la cólera morbus*, que no parece haber pasado todavía del Istmo, y ni aún sabemos de positivo si ha llegado hasta allí. (*Araucano*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 30.

De Moron ha conducido don Diego Bargas 15 cabezas, compradas por el introductor—14 á don Pedro Rafael Galup, 1 á don Manuel Pan y Agua.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Miguel Peralta 7 cabezas, compradas por don Patricio Zavala–á don Hilario Luvonas—Para el abasto.

De San Isidro ha conducido don Julian del Rio 16 cabezas, compradas por don Silverio Molina—á don Francisco Herrera, á don Cosme Madariaga, á don Manuel Carvallo, á don Miguel Barrenechea.—Para el el abasto.

De Moron ha conducido don Pedro Gil Videla, 2 cabezas, compradas por el introductor—1 á don Anacleto Diaz, 1 á don Anacleto Funes.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido don Luis Cejas 18 cabezas, compradas por el introductor—5 á Da. Francisca Viviana Velazquez, 3 á don Benito Palleros, 1 á don Estanislao Rolon, 1 á don Pedro Leon Miranda, 6 á don Dionisio Santana, 2 á don Domingo Carvallo.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don José Maria Montenegro 39 cabezas, compradas por el introductor—16 á don Tomas Gomez, 9 á don Juan F. Becar, 5 á don Biviano Valdez, 8 á don Mariano Chacon, 1 á don Bentura Senas.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Hilario Flores 19 cabezas, compradas por el introductor—17 a don Mariano Rodriguez, 2 á don Rumualdo Vera.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 2.

D. José Maria Garcia, su esposa, 1 hijo, un esclavo, á la B. O.
Marcelino Cuello da Silva, á P. Alegre
Bernardo Issorsta, al A. de la China.
José Aguirre, á id.
Pedro J. Herrera, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol, con 8 peones, á S. del Estero.
Juan Wilson, un peon, un hijo, y una sirvienta, á las Vacas.
José Maria Anguita, su esposa, dos criados, á Montevideo.
Manuela Fresco, á Córdoba.
Sebastian Larios, á Entre Rios.

SALIDAS TERRESTRES.

La tropa de carretas de Don Manuel Cruz, con destino á la Villa del Rio Cuarto, Punta de San Luis y Mendoza, con 22 sirvientes y 120 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria de Agote—Cargamento: loza, fierro, yerba, azúcar y efectos de ultramar.

Otra de la propiedad de Don Francisco Pereira, con destino á Salta, con 14 sirvientes y 70 animales para su servicio, despachada por el mismo—Cargamento: yerba, cerveza, fierro, cristales y efectos de ultramar.

Otra de la propiedad de D. Nicolas Serpa, con destino al Rio Cuarto, Punta de San Luis, y Mendoza, con 20 sirvientes y 100 animales para su servicio, despachada por su propietario— Cargamento: yerba, azúcar, fierro y efectos de ultramar.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin goleta holandes *Cometa*, de Montevideo, consignado á J. J. Klick.

ENTRADA.

Bergantin sardo *General Americano*, capitan C. F. Barboso, de Cádiz el 2 de Mayo, Rio Janeiro el 8 del pasado y Montevideo el 28 del mismo, consignado á Rezabal y hermanos—á los dichos, 16 pipas aguardiente, 41 medias id. id. vino y 24 barriles id.—á D. Emeterio de la Llave, 100 anclotes vino, 34 pipas aguardiente, 4 cajones ventosas, 64 barriles vinagre, 1056 fanegas sal, 8 sacos cominos, 100 docenas escobas, 2 cajones con 50 pares de ormas y 9 id. piernas de botas—á D. Pedro Descalzo, 1 cajoncito muñecos—al Capitan, 10 docenas tirantes—á D. Manuel Rodriguez, 1 cajoncito zapatos—á Rodriguez y hermanos, 3 cajones mercancias—á D. Francisco Gallardo, 2 cajones sederias—á Figueroa y Bulter, 1 cajon sederias—á D. Meliton Gomez, 2 baules libros, 1 envoltorio idem, 20 tercios hilo acarreto, 10 pipas aguardiente, 52 barriles aceite, 500 botijuelas idem, 378 cajas fideos y 62 pipas vino—á Don José Pondal, 10 pipas aguardiente y 100 barriles aceite—á Don Manuel Ortiz Basualdo, 34 barriles vino—á D. Juan Ignacio Benavides, 2 cuñetes chorizos—á Soriano, Dominguez y Ca., 1 bulto con una estera, 505 botijas aceite—á D. José M. Echeverria, 12 pipas aguardiente—á Don Francisco Sanchez y Ca., 2 cajones carey.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta ingles *Packet*, para Liverpool, por sus consignatarios R. J Carlisle y Ca., Balcarce 61.

SALIDA.

Bergantin sardo *Sócrates*, para Barcelona y Genova.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Itati*, del Arroyo de la China—á D. Francisco Baró, 600 quintales carne tasajo, 1691 cueros vacunos, 301 arrobas sebo, 162 id. cerda, 2000 astas, 60 piezas maderas, 12 docenas nutrias—encomiendas, 10 bultos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 2.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo barraganes.
a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
51 barricas tierra romana.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
225 tercios yerba.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
380 bolsas trigo.
á D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
65 sobornales yerba.
a D. Manuel Carreras, Universidad 103.
22 bolsas arroz.
a D. D. Gowland, plaza de la Victoria.
16 bolsas papas.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 cajon ecenoias de anis, bergamota, naranja y menta.
a D. Manuel Regueira, Plata 121.
8 cajones listados.

AVISOS NUEVOS.

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se avisa al Público, que desde 1.° de Octubre inmediato, se pondrán en circulacion los nuevos billetes de un peso. Estos billetes son impresos con tinta negra en papel blanco, y llevan en el cuerpo de ellos dos círculos, y en el centro de cada uno la palabra "Renovacion," y en cifra "1834." Tienen la fecha de 29 de Agosto último, y son firmados por uno de los individuos siguientes: "Rafael Rua, Fernando Calderon, Francisco Salas, Manuel Hernandez."
Setiembre 27 de 1834.
8cn NUÑEZ.

AVISO.

EN las tardes de los dias 6, 7 y 8 del presente, se ha de rematar en el mejor postor, bajo las galerias de la Casa de Justicia, a casa de la propiedad de Da. Eustaquia Torrillas, situada en el cuartel No. 16, calle de Talcahuano, formando esquina á la calle de las Garantias, y tasada en 14,803 ps. 1¾ rs. moneda corriente. Los Señores que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.
Buenos Ayres, 1.° de Octubre de 1834.
o3 2p AGRELO.

CIRCO OLIMPICO.

19.ª Noche de la 2.ª Temporada.
BENEFICIO DEL PAYASO.

Mr. Hofinaster tiene el honor de anunciar que

Hoy Viernes 3 *de Octubre*

Ha sido el dia designado para su beneficio; y espera que la funcion que ha dispuesto con este motivo merecerá el agrado de tan benigno público.

I.

Dará principio la exhibicion con una GRANDE ENTRADA.

Nueva arreglada y dirigida por el beneficiado en su famoso Billy.

II.

Diversiones del Circo ó el Payaso en sus glorias, por toda la compañía.—Payaso Mr. Hofinoster.

III.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de payaso haciendo muchas y admirables pruebas en un caballo, que hasta ahora no se han visto, concluyendo con dar una sorprendente *vuelta de carnero para atras*, mientras el caballo anda á toda carrera.

IV.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos; y concluirá cargando al señor Hofmaster.

V.

Saltos por alto y bajo por toda la compañía, saliendo varios aficionados discípulos del beneficiado, que ejecutarán multitud de pruebas estraordinarias de agilidad y destreza.

VI.

Por primera vez en esta, el gran baile de los palos y pirámides sacado de la pantomima de Ranko ó el Leon agradecido, en el que trabajará toda la compañía.

VII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sable y despliegue de banderas.

VIII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, quien ejecutará la risible escena de

DIVERSION DE LOS PAISANOS
ó SEA
ROPERO VOLANTE
Y MODAS DE LAS DAMAS DE PARIS.

Concluyendo con exhibir un gran número de sus mas elegantes pruebas y actitudes

IX.

ALAMBRE FLOJO,
Por el Sr. Hammond.

X.

Cancion favorita por la Srta. Henriqueta.

XI.

Terminará la funcion con la representacion, por segunda vez, de la pantomima y baile general, arreglada y dirigida por el Sr. Caton, titulada—

EL MAESTRO EN LA *ALDEA.*

La escena pasa en una de las Aldeas del Piemonte.

Personages.

Lucia y Licetta, hermanas....Sra. Caton y Sra. Enriqueta................ ....
Santiago y Francisquete, hermanos, Sr. Caton y Hammond.........: ... .
D. Basilio, Maestro de la Aldea, Sr. La-Forest ....
D. Felipe, padre de Lucia y Licetta, Sr. Suarez ....
Un Oficial... . ... .Hofinaster
(Molineros, aldeanos y soldados)........

Será exornada con los siguientes bailes: un lindo PADEDU, por los Sres. Caton y Henriqueta, una CONTRADANZA francesa por los Sres. Caton. Hammond y los dichos señores. Un ALEMANDA por los mismos y el Sr. La-Forest; ademas la señora Smith bailará un SOLO en carácter de aldeana.

Finalizará el Baile con un gracioso PADEDU, y un final por toda la Compañia.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

*** Las sillas se reciben y devuelven desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

A las 7½

1,000 PESOS.

SE necesitan á redito, sobre hipoteca libre de todo censo, por el término de tres meses. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 95. o3 3*

Ama de Leche.

SE necesita una Ama de Leche en la calle del 25 de Mayo frente al No. 57. o3 3c

Aviso

SE necesita una Prensa de enfardelar, de la mejor calidad y un Alambique que esté en buen estado. La persona que tuviese alguna de estas dos cosas y quisiese vender podràn dirigirse á esta imprenta, que darán razon del sugeto que desea comprar. o3tf*

AVISO.

SE desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar bien. Calle de la Piedad No. 235. o3 3p

Papas superiores!!

RECIEN DESEMBARCADAS.

HAY de venta en el almacen que hace esquina con la calle de la Piedad y de la Paz No. 42. o3 3p

La familia del finado D. JUAN JOSE PEREZ, (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos, se sirvan concurrir hoy Viérnes, á las 9½ de la mañana, á la Iglesia de N. P. S. Francisco, á rogar á Dios por la alma de dicho finado, asistiendo á la misa de cuerpo presente. o3 1c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De la Fragata Americana Carolina. En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

Hoy Viernes 3 de Octubre se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todas las velas, jarcias, masteleros, vergas, motonerias, cables, provisiones, leña y demas artículos salvados de la *Fragata Americana Carolina* naufragada en las inmediaciones del Arroyo de Maldonado.

Asimismo—El Bote, Lancha, Cadenas y anclas.

Tambien se rematarán—

300 bolsas de maiz en el estado en que se halla, el que estaba á bordo de dicho buque.

En lote á parte se rematará el casco de dicho buque de 241 toneladas en el estado en que se halla en el paraje indicado siendo la venta de todo por cuenta de quien pertenezca.—Empezará a las 10 en punto.

POR EL MISMO.

Interesante a los que fabrican almidon.

En casa de los Sres. Lafone, Robinson y Ca., calle de la Florida No. 87.

Hoy Viérnes, 3 del corriente, se han de rematar, per cuenta de aseguradores—

Como 150 bolsas de trigo que se han mojado con agua dulce del cargamento del Bergantin ingles WAVE.

A las 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

Del Bergantin Ingles SCOTT.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lunes 6 del corriente, se rematarán en lotes segun costumbre, todo el velámen, jarcias, motones, masteleros, vergas, cadenas, anclas, provisiones y demas salvado correspondiente al *Bergantin Ingles Scott*, naufragado en el bajo de la quinta de D. Tomas Whitfield.

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque, en el estado en que se halla en el parage indicado, es de 237 toneladas inglesas, casi nuevo y está forrado y clavado en cobre, los materiales todos son de primera clase.

El baupre con los dos palos y las jarcias que tuviesen á la hora del remate se venderán en otro lote aparte.

(Dará principio á las 10 en punto.)

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Hoy Viernes 3 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de la Plata No. 318½, se rematará indispensablemente á la mejor postura y por tener su dueño que asistir á otro negocio, todo el contenido de una tienda de abastos consistiendo de loza, cristales huecos de varias clases, varios renglones de ferreteria, algunos restos de comestibles y bebidas y tambien ropa hecha &a. Si alguno se interesare por la dicha casa esquina se vendera el todo de las especies al precio de balance que se dará al efecto.

COLECCION

De los principales proyectos, compuestos por órden del Superior Gobierno de Buenos Ayres, desde el año de 1828 hasta 1835, por D. Carlos Zucchi, Ingeniero Arquitecto de esta provincia de la República Federativa Argentina: á los que se agregan otros de edificios públicos ó particulares que él mismo ha proyectado para varios ciudadanos de esta parte de América del Sud.

PROSPECTO.

El auhelo de una nacion nueva por enriquecer las Provincias con edificios reclamados por la dignidad del culto, por la humanidad afligida y por el bienestar de la poblacion, y para perpetuar sus glorias con monumentos duraderos, es el timbre mas brillante del amor patrio que la anima y del estado adelantado de civilizacion en que se halla.

Honrado desde años con la benévola confianza del Gobierno para la formacion de los proyectos de Obras Públicas, me ha parecido que el modo mas digno é inequívoco de manifestar mi gratitud hácia un Pueblo que me ha acojido con la mayor hospitalidad, seria la publicacion de los trabajos que me han sido encomendados en beneficio de la nacion, durante el periodo que espresa el título de este prospecto.

En la ejecucion de mis composiciones nada he introducido de fantástico ni de superfino; nuestra época, dirijida toda á lo realmente útil, deja lo *bello ideal* por lo practicable y necesario.—Presentando el complexo de mis tareas al juicio del público, no me ha lisonjeado la idea de que sean de un órden superior, ni de un mérito tal que puedan procurarme alguna gloria, aunque formadas, debo decirlo, con la guia de los maestros mas célebres del arte; mas habiendo nacido bajo las filantrópicas miras de un Gobierno patrio, he creido que al mismo tiempo que no carecerian de interesar á las clases dedicadas á las ciencias y á las artes, serian sobre todo agradecidas por los Argentinos verdaderamente amantes de su patria, encontrando en la poblacion que ofrezco la ocasion de trasmitir á las generaciones venideras las pruebas de cuanto han hecho ó intentado hacer sus padres para prepararles un feliz porvenir.

Todos los proyectos que me propongo publicar han obtenido la aprobacion del Superior Gobierno, y deben conservarse en los archivos; pero, si por una de aquellas circunstancias que no es posible preveer, algunos de ellos se hubiesen extraviado, la Coleccion que anuncio podrá sola oportunamente reemplazar los originales, pues que mi intento es reproducirlos con la mas escrupulosa exactitud, mediante los estudios que me han quedado cuando medité su composicion.

Espero que el ilustrado público de la América del sud no estrañará si á los proyectos arquitectónicos nacionales he agregado los de algunos edificios que me ha cabido la honra de componer para varios ciudadanos, destinados para utilidad pública y para uso propio, habiendo adoptado en estas composiciones por insinuacion de los mismos propietarios un estilo sencillo y económico mas conveniente con las costumbres de un pueblo republicano, donde no ha penetrado el fausto destructor de la moral y de todos los principios sociales; me ha parecido que su publicacion mereceria un agradecimiento general tanto por los ejemplos que puede ofrecer á los que quisiesen imitarlos, cuanto para probar que todo individuo de la GRAN FAMILIA está animado del mismo celo por el engrandecimiento y adelanto del suelo natal.

PLAN DE LA OBRA.

—

INDICACION SUMARIA DE LOS OBJETOS QUE FORMARAN LA COLECCION.

—

PRIMERA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS NACIONALES.

	Núm. de los diseños.
Mercado de las Artes............	4
Cárceles conforme al sistema de Howard.	9
Panteon para los hombres ilustres	7
Monumento nacional....	2
Monumento á los hombres ilustres	2
Hospital general para ambos sexos	14
Almacenes bajos, en el costado del Fuerte que mira al Este.	12
Alameda y Paseo público..... ...	3
Plaza de la Victoria, lado de la vereda ancha...	8
Palacio Episcopal................	10
Iglesia de los Quilmes...	6
—— de S. José de Flores........	6
Comenterio General del N.......	4
—————— del O..............	3
—————— agregacion al del N..	5
Monumentos para el Cementerio..	28
Monumento para erigir en la colina de Clemente Lopez	9
Puentes de material............	4
——— de madera...............	6
Fiesta de la Federacion Argentina	8
Fiestas Mayas desde 1828 hasta 1834..........................	24
Honores fúnebres al Sr. Gobernador Dorrego........	12
Catafalcos......................	12
Iglesia de Santa Fé......	14
Reconocimiento gráfico del Templo de S. Francisco.............	5
Escuela de niñas................	4
Portada de la glesia de S. Miguel..	3
Suma	224

—

SEGUNDA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS POR COMISION DE PARTICULARES.

—

PRIMERA SECCION.

PARA BUENOS AIRES.

Muelle de madera..........	5
Baños públicos..........	7
Pasage cubierto	9
Colegio de niñas.......	10
Casa del Sr. Dr. D. J. D..... ...	10
—— del Sr. General D. J. M. P...	5
—— del señor D. M. A. de P. ...	10
—— del señor General D. T. G...	5
—— del señor D. L. M.........	5
Varias casas de particulares.......	24
Casa de campo para el señor D. J. R. L........	8
—— del señor D. F. C........	4
Varias casas de campo para particulares.................. ...	12
Cotejo de los templos Protestante y Presbiteriano ingleses...	8

—

SEGUNDA SECCION.

PARA MONTEVIDEO.

Capillas del Sagrario.............	12
Casa del Sr. D. X G de Z.......	5
——de la Sra. Da. J. R..........	6
Teatros..................... ..	14
Catafalcos para las exequias de la Emperatriz del Brasil...	10
Total—	393

NOTA.—Los diseños representan los planos, cortes, elevaciones, y detalles.

Los 393 diseños, de que se compone la Coleccion, formarán un volúmen en folio de 80 láminas cuando menos, grabadas á *contornos (au trait)* con el correspondiente texto igualmente en folio (*papel Jésus*), en el cual se hallarán reunidos los decretos ó acuerdos que han motivado la formacion de los proyectos y lo concerniente á su aprobacion.—Las memorias ó informes con que el arquitecto los elevó al Gobierno; así como el resúmen de los presupuestos (en moneda nominal reducida á valor metálico) para aquellos proyectos que fueron acompañados con este documento:—las esplicaciones de los planos, cortes, elevaciones y detalles; y otros apuntes necesarios para la completa inteligencia de la obra sea por lo que respecta á los monumentos nacionales, como á los particulares.

Me hubiera sido sumamente satisfactorio haber podido emprender por mí solo la publicacion de la obra que anuncio, pero los crecidos gastos que se necesitan, superiores á mis alcances, me obligan á hacerlo por medio de una suscripcion, contando con la cooperacion de los ilustrados Argentinos, y de los ciudadanos de la América del Sud á quienes mas que á ninguno le interesa tan inmediatamente; sin embargo pudiendo tener la dicha de recolectar 250 firmas, aunque apenas suficientes para cubrir las dos terceras partes de los gastos, no trepidaré en dar mano á la publicacion, deseoso de presentar cuanto antes al público Argentino el homenaje de mi estimacion y reconocimiento.

El valor de la obra completa, para los suscriptores de la provincia de Buenos Aires y demas provincias de las Repúblicas de la América del Sud, está fijado en 20 pesos fuertes, cuya publicacion se efectuará en 10 cuadernos de 8 láminas cada uno con su correspondiente texto esplicativo; y la Coleccion sera aumentada con algunas láminas que representarán varios pensamientos arquitectónicos del autor para esta ciudad, que los señores suscriptores recibirán sin que les cause mayor gasto del que esta fijado por ella.

Es mi firme intencion dar principio incesantemente á la publicacion luego que haya reunido el número suficiente de suscriptores: lo que anunciaré publicando el catálogo de los señores que me hayan honrado con su firma, fijando al mismo tiempo las épocas y el conducto por donde recibirán los cuadernos, sin que esto les ocasione mas gasto del que corresponde á la parte de la publicacion que les será remitida, escepto el *porte* para los que no son de la República Federativa Argentina.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1834.

CARLOS ZUCCHI.

Desde la fecha se reciben suscripciones en casa del autor, calle del Perú N. 19.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco num. 19.

Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo num. 75.

Libreria de la Independencia, calle del Perú num. 66.

Idem del señor de Marchi, calle de la Florida num. 19½.

Idem del señor Steadman, calle de la Catedral num. 30.

En el papel sellado, calle de! Perú, num. 100.

NOTA.—Los señores que quieran honrar la suscripcion con su nombre, podran remitir ó dejar en los parages arriba espresados el presente Prospecto, llenando en lo que le corresponda el documento que sigue, y que quedará en poder del autor.

Yo el abajo firmado, vecino de calle núm. declaro suscribirme á la Coleccion de los principales Proyectos Nacionales, anunciada en este Prospecto por el Arquitecto D. Cárlos Zucchi, y que se compone de diez cuadernos en folio con texto, por N.° exemplar al precio de dos pesos fuertes cada Cuaderno, que pagaré al recibirlos de mano de la persona que al efecto se nombre por el indicado Sr Zucchi.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una hermosa posesion en el mejor parage del Pueblo de los Quilmes, con un terreno de ciento y cincuenta varas de frente y cien varas de fondo; tiene tres piezas construidas de azotea con sus correspondientes puertas y ventanas de vidrieras; tambien tiene dos piezas de adove crudo en regular estado, y un escelente pozo de balde, todo bajo de zanja; costó en 1830, la cantidad de 7,500 ps., y se vende en ménos de la mitad, por tener su dueña que ausentarse del país. Los Sres. que se interesen en su compra ocurrirán á la calle de Suypacha No. 35, á cualquiera hora del dia. o1 3p

Aviso.

LOS Maestros Albañiles de la calle de Cuyo No. 85, avisan al Público que estan en vísperas de concluir dos contratas en el ramo de albañileria, por cuyo motivo se podrán encargar de cualquiera obra, bien sea de rafaccion ó de construccion. Los Sres. que gusten ocuparnos, podrán dirigirse al No. indicado por medio de una esquelita en que se nos señale el número y calle donde hemos de recibir órdenes, por estar de dia en nuestro trabajo.

o1 3p

Diligencia de S. Isidro y la Punta de S. Fernando.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

Se venden,

Dos casitas situadas en la calle de Maipú, tienen sala, aposento, cocina, lugar comun y patio cercado de pared: ganan 65 pesos mensuales: dichas casas se venden por la ínfima suma de 6,000 pesos. En la misma calle No. 265, daran razon.

Tambien se vende una esquina situada en la misma calle. s30 5p

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno. lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30 fc

Nuevo método de PINTURA.

EL señor ORIGONI (italiano) últimamente llegado á esta capital se propone enseñar la pintura sea en aguazo ó al olio sobre papel, lienzo ó terciopelo bajo el nuevo método conocido en toda la Italia y Francia con el nombre de *Pintura Oriental y Chinesca.* El no exije que el discipulo tenga ningun principio de dibujo, pero el que lo tenga reportara la ventaja de poder formar cualquier dibujo sin modelo. El método es facil y pronto para aprender, el que fué adoptado en toda la Italia y especialmente vino á ser de última moda en el bello sexo, mientras esto no solo utiliza el cumplir los momentos de tranquilidad en tan agradable entretenimiento, como tambien el de reunir sus obras para formar hermosos cuadros para adorno de sus salas, sean compuestos de frutas, pajaros y mariposas. El número de lecciones que el Sr. ORIGONI se compromete á dar no excederán de 18, en las que asegura que el discipulo conocerá las mezclas de colores y el modo de emplearlos, y ejecutar toda clase de trabajo. Tambien asegura que á las seis lecciones el discípulo dibujará y pintará en menos de una hora una flor ó una fruta, las que se confundirán con el modelo. Este primer ensayo será suficiente para garantir el buen éxito. En dos lecciones fuera de las mencionadas se compromete á enseñar el modo de dibujar copiando al natural. Las personas que gusten aprovecharse de su enseñanza podrán ocurrir á la fonda del señor Smith para entenderse, estando el señor ORIGINI dispuesto tambien para dar lecciones en casa de los señores discípulos. En la libreria de la calle de la Florida frente al num. 20, están espuestos algunos ensayos de lecciones recien dados en Montevideo. o1 8c

Al Comercio.

MUCHAS personas habiendo pedido ejemplares del ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES, que manifiesta *las rentas é ingresos del erario,* la distribucion de estas, así como sus atenciones interiores y exteriores, y demas objetos de la administracion, como resultado de las operaciones del giro, cerrando con la demostracion de *las acciones activas y pasivas,* que comprende el periodo de cinco años á contar desde 1828 á 1832 redactado el todo por la comision de Hacienda de la H. Sala de RR. Se acaba de reimprimir algunos pocos, lo que se previene á los interesados.

C. H. BACLE,

Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral núm. 17 y 19. o1

Aviso.

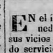

Un Caballo rocillo se ha perdido de la casa No. 66 calle de Belgrano, el Sábado pasado a las dos de la tarde. El que dé noticia de él ó lo devuelva en dicha casa será gratificado. o1 3a

Se vende,

EN el infimo precio de 1000 pesos moneda corriente un negro, con todos sus vicios: es jóven robusto, apto para todo servicio de campo. El que se interese por él ocurra para tratar á la calle de Belgrano número 97. o.2 3c

Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 29. s25 1mc

AVISO.

LA sociedad que existia en esta con la firma de WEST Y CA., queda disuelta por mutuo convenio desde el dia de la fecha. Todas las personas que tengan cuentas contra dicha firma pueden presentarlas para ser pagadas.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1834.

o1 3c

PAPEL DE CARTA.

LOS Sres. Comerciantes y otras personas encontrarán un buen surtido de papel de carta ingles en la Libreria No. 30, calle de la Catedral, enfrente de la Iglesia.

Se encuentran tambien abanicos de nacar y marfil, trabajados en la India. Cuchillos de nacar para pescado. Papeles de dibujo imperial y real. Pizarras de piedra con marcos, para escuelas. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 láminas y un Atlas de ocho mapas, su precio 12 ps. Gramaticas inglesas de Urcullu. El No me Olvides de 1828. Catecismos de la Historia Moderna, publicados por Ackerman, en Londres. La Medicina Moderna Casera, escrita en 1828 por el Dr. Graham, miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres. El Arancel General y Guia de Aduana. Artes de Nebrija. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Plumas inglesas para escritorios y oficinas. Un buen surtido de cepillos ingleses para la ropa y el pelo. Fruta de marmol. s5 1m

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12 fs

AVISO.

SABIENDO el que firma que el Paylebot del Estado Oriental ha adoptado la señal del de este Estado, con la que engaña á los buques que se dirigen á este Puerto, sin hacerles saber que son de aquella parte, ni mostrarles la tarifa é informarlos de la obligacion de tomar en Punta de Indio otro practico, ó pagar la mitad del practicage con arreglo á este arancel; resultando de este engaño un grave perjuicio á este comercio, y á los derechos de esta sociedad; se previene á los consignatarios y capitanes de buques que se hallen en este caso no satisfagan el practicage á aquellos prácticos, quedando esta sociedad responsable de sus consecuencias, interin hace la correspondiente reclamacion a la superioridad.

Buenos Ayres, Setiembre 18 de 1834.

s25 8c *Vicente Casares.*

SE ALQUILA.

UN cuarto para un hombre solo, dándole almuerzo, comida y cena, en casa de una familia decente, en los altos frente al Café de la Plata, No. 24. Para tratar ocúrrase á la misma casa.

a23 tfc

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3tfs

NOTICE.

THE Copartnership heretofore existing under the firm of WEST & Co., expires this day by limitation.—All persons having claims against the late firm are requested to present the same for payment.

Buenos Ayres, October 1st 1834.

o1 3c

AVISO.

Se ha perdido la noche del 28, por las inmediaciones de la Plaza Nueva, un Caballo saino rabon; con silla y freno. La persona que dé noticias de él ó lo entregue en la Panaderia calle de la Biblioteca No. 127, será gratificado generosamente. o1 4p

AVISO.

SE necesitan dos sirvientas; bien sean como compradas ó bien como conchavadas, desde 9 años de edad para arriba; siendo personas de juicio y que tengan buenas recomendaciones, se les dará buen sueldo. La que lo desee ocurra á la calle de Belgrano No. 28. o1 3p

50ps. de Gratificacion.

SE ofrece al que entregare en la casa No. 163 calle de las Piedras, un caballo picaso, muy potrillito, cola ralona, con silla nueva inglesa. Se perdió anoche de la puerta de la Fonda de Beech, calle de la Catedral.

Yerba Misionera.

SE han recibido en la calle de Belgrano No. 55, una cantidad de tercios grandes y sobornales, como de una arroba, de Yerba Misionera, muy particular,que puede suplir á falta de la Paraguaya: las familias acostumbradas al buen mate, podrán ocurrir á dicho almacen, en donde encontrarán estos zurroncitos pequaños, como muestra, y que cuesta poco dinero, seguras que les agradará mas que las yerbas paraguayas que hay hoy en la Plaza. o1 3p

Aviso de la Policia.

EN este Departamento se hallan tres tarros, un poncho y un bonete de un lechero que fugó ayer. El que se considere con derecho á ellos puede ocurrir á la Comisaria de los Vigilantes de ciudad.

Setiembre 30.

AVISO.

SE venden tres tablones de cebada con espiga, bastante acomodados. En la Capilla de Cueli, darán razon. o1 3p

Gratificacion á los CELADORES Y VIGILANTES.

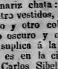

Se ha huido de casa de D. José Vivas, en San José de Flores, una esclava mulata llamada Petronila, de edad de 40 años, de estatura regular, cuerpo idem, juanetuda de cara, con manchas como paño en la cara, y la nariz chata: lleva rebozo color pasa, cuatro vestidos, dos de listado, uno colorado y otro color de oro, dos de zaraza, uno oscuro y otro morado campo blanco. Se suplica á la persona que la encontrase (si es en la ciudad) de presentarla al Sr. D. Carlos Sibello, harinero, para que la reconozca, y despues entrégarla á su dicho amo Vivas, en San José de Flores, quien gratificará generosamente. o1 3p

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa,* escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memórial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.

j3 tfs.

Memoria

SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA, ESCRITA POR ÓRDEN DEL GOBIERNO, POR D. PEDRO DE ANGELIS;

Con este epígrafe—

Dii immortales! non intelligunt homines quam magnum vectigal sit parsimonia.

CICERO. PARADOXON VI. § 3.

La 1.ª parte de esta obra, que se compone de 224 páginas en 8.°, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco Núm. 19, ☞ al precio de OCHO PESOS. s27

AVISO

LAS que subscriben han venido del Valle de Catamarca á pedir limosna en todo el territorio de esta Provincia, con el objeto de reedificar el templo del convento de Ntra. Sra. del Cármen; y habiendo conseguido del Superior Gobierno el permiso para realizarlo, se dirijen al respetable público á fin de que se sirvan auxiliar con aquello que su piedad les dictare. Porque habiando principiado la recomposicion de dicho templo, y teniéndola ya bastante adelantada, llegaria el doloroso caso de suspender la obra si la generosidad religiosa de los habitantes de esta, no se decidiesen por protejer tan benéfica empresa.

Esperan tambien que penetrados de este loable sentimiento se serviran ocurrir al Colegio de San Miguel, habitacion de las que subscriben, las personas que tengan por conveniente ceder para aquel santo objeto.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1834.

Sor Mercedes y
Sor Faulino del Niño Jesus.

s27 15g

INTERESANTE.

UNA partida de curbas de algarrobo, de todas figuras, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 218. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

o1 3p

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Nuevo surtido de FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamonte de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda-fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de 1¼ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Gènero de Lija, de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

NOTICE.

AT the Establishment for the Education of young persons, No. 127, calle Cangallo, there is a vacancy for a young Lady as boarder.

EDUCATION.

Rudiments of the English, Spanish, French & Italian Languages; writing, Arithmetic, Geography, Music, Drawing & Needlework. Day scholars to whose advancement every attention will be paid, received on moderate terms. o1 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.